

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DESAFÍOS INTERNACIONALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

Código: 100142

Plan de Estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso: 4º

Carácter: OPTATIVA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Plataforma virtual: GADEM-4-100142-1-1

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: SÁNCHEZ ZAMORA, PEDRO

Área: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

Departamento: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

E-mail: pedro.sanchez@uco.es Teléfono: 957 218444

Ubicación del despacho: Edificio C5 3ª Planta (Campus de Rabanales)

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teóricos. El contenido Práctico ha sido adaptado a la modalidad de trabajo individual debido a la dificultad para la reunión física y el trabajo en equipo. El dossier resultante del trabajo individual no deberá ser presentados oralmente, sino que es suficiente hacerlo por escrito.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

El contenido de la asignatura está virtualizado en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. En esta plataforma también se encuentran disponibles las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad no presencial.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las lecciones de tipo magistral y las sesiones de carácter práctico se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando la plataforma Zoom y la habilitación de chat específicos en Moodle. Asimismo, estas lecciones se complementan con material (Lecturas y Vídeos) y Tareas de evaluación que deben ser analizadas, realizadas y subidas a Moodle durante el período de duración de la sesión impartida.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lección magistral por videoconferencia, Lecturas, Vídeos, Tareas de evaluación
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo electrónico, Foro en Moodle, Chat en Moodle, Videoconferencia

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen (online)	Cuestionarios	20%
Análisis de documentos	Videoconferencia, Tareas, Chat	50%
Autoevaluación	Videoconferencia, Tareas, Chat	30%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

**Examen – prueba objetiva:** Se realizará a través de la plataforma Moodle. El alumnado deberá responder en un tiempo determinado a cuestiones relacionadas con el temario impartido en clase.

**Análisis de documentos:** El alumnado dispondrá de una serie de documentación (lecturas y vídeos) que complementa el contenido del temario y que deberá revisar para elaborar un documento de respuesta que debe ser subido a la Tarea específica habilitada para tal fin en el Moodle de la asignatura.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**Autoevaluación:** El alumnado dispondrá de una plantilla de autoevaluación con preguntas multirrespuesta que deberá cumplimentar al finalizar cada tema y subirla a la Tarea específica habilitada para tal fin en el Moodle de la asignatura.

La calificación final vendrá determinada por la calificación media en cada una de las tres partes y su respectiva ponderación. No habrá que obtener una nota mínima en alguna de las partes para hacer media.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.